



AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1880/2025
FECHA
15-09-2025
ROL S.I.I
64-17

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2025/3843

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

D) Certificado de Informaciones Previas N° IP-03900/2025 de fecha 18-08-2025

E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N°

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premissode

DEMOLICIÓN

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/caminoMANUEL RODRIGUEZ

N° 336Lote N°-manzana-localidad o loteo-

URBANOSectorque forman parte de la presente autorización

(URBANO O RURAL)

mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION EDUCACIONAL FRANCISCO FABIAN ESPINOZA	65.161.863-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TOMAS CORREA ESPINOZA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐

INSTALACIÓN DE FAENAS

☐

INSTALACIÓN DE GRUAS

☐

EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL

☒ TOTAL

SUPERFICIE A DEMOLER

219,2

m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$21.666.604
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$108.333
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$108.333
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	332559 - 8846010	FECHA	12-09-2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. La presente demolición posee Certificado de Desratización N° [2509405191](#) de fecha [29/08/2025](#) emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
5. Cuenta con ORD N° 1363 de fecha 05/09/2025 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total en APP3.
6. Se autoriza DEMOLICION TOTAL/PARCIAL por 219,20m2.
7. CARPETA N°[1965/2025](#). SOLICITUD N° [2025/3843](#).-
8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal